



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2021-00222 -00
DEMANDANTE:	ALEXANDER DE JESUS DURANGO VELASQUEZ
DEMANDADO:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COTRASER CTA – COOTRASER CTA.
VINCULADO:	AFP PROTECCION
ASUNTO:	AUTO FIJA AUDIENCIA ART. 77 CPTSS

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el día lunes 24 de octubre de 2022, iniciando a las dos de la tarde (02:00 p.m.), no obstante, y por disponibilidad de la agenda del Despacho se REPROGRAMA audiencia.

Por lo anterior, procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencias de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) para el próximo **MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 PM** misma que se realizará de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE: <https://call.lifesizecloud.com/15445194>

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer.

Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.



Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos si hay lugar a ellos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16f81c87b641d23e591cce0d2fda210fce17dc3aa1a62d270f961b1afda45a7f**

Documento generado en 20/10/2022 04:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>